



Marzo 31, del 2015

Señores
Accionistas de la compañía
ADRIANTEC S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 dictada por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de ADRIANTEC S. A., procedo a **INFORMAR** sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del 2013.

En el ejercicio del 2014, la compañía no solo concedió las autorizaciones a nombre de la AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO – AGROCALIDAD y SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR, para que sus distintos distribuidores importen los plaguicidas agrícolas, sino que continuó con el trámite de la transferencia de los productos a favor de FMC LATINOAMERICA S. A. Se continúa presentando los documentos para la reevaluación de todos los productos que se encuentran aún inscritos ante AGROCALIDAD en la categoría III.

La compañía ha dado cumplimiento a expresas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a la presentación y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta y los anexos transaccionales. Con motivo de la nueva Ley de Equidad Tributaria que reformó a la Ley de Régimen Tributario Interno, se tuvo que calcular el anticipo al que por ley ADRIANTEC se encuentra ahora obligada a tributar.

Se han obtenido todos los permisos y pagado los impuestos que la actividad generadora debe tributar a las instituciones tales como Municipio de Guayaquil, Intendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura y otras.

Los libros sociales y contables han sido llevados teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Compañía y conforme lo manda el estatuto social, libros que se encuentran a cargo de la suscrita. Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de representante legal de esta compañía.

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
GERENTE GENERAL